

El objetivo de esta política es ofrecer una visión clara del funcionamiento del servicio de comedor escolar en Hastings School, resolviendo las dudas más frecuentes y garantizando un servicio seguro, saludable y alineado con la normativa vigente.

Marco normativo y enfoque nutricional

El servicio de comedor del colegio se rige por la normativa vigente en materia de alimentación escolar, incluyendo el Real Decreto 315/2025, de 15 de abril, relativo al fomento de una alimentación saludable y sostenible en los centros educativos en España. Este Real Decreto establece que todos los centros educativos deben garantizar menús equilibrados, variados y nutritivos, promoviendo el consumo habitual de alimentos frescos y limitando productos ultraprocesados. La norma impulsa que el alumnado tenga acceso a cinco comidas saludables a la semana, con presencia diaria de fruta y verdura, así como un mayor consumo de legumbres y pescado. Además, elimina las bebidas azucaradas, restringe la bollería industrial y fomenta técnicas culinarias saludables y el uso de productos de temporada.

En este marco, Hastings School, en colaboración con su proveedor de catering Ayre, diseña menús que cumplen con estas exigencias y que siguen las recomendaciones de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN).

Organización del servicio por etapas educativas

Educación Infantil y Primaria

En Educación Infantil y Primaria, el servicio de comedor es obligatorio para todo el alumnado. El colegio garantiza una oferta completa, equilibrada y adaptada a las necesidades nutricionales propias de cada edad. No está permitido traer comida de casa, salvo en situaciones excepcionales en las que el servicio de catering no pueda dar respuesta a una necesidad específica debidamente justificada y después de seguir el proceso de autorización con el colegio.

Los alumnos de Early Years reciben snacks a media mañana y media tarde proporcionados por el colegio. A partir de Year 1 y hasta Year 6, los alumnos deben traer un snack saludable desde casa, que sea adecuado en cantidad y calidad para no interferir con la comida principal. Se recomienda evitar envases de un solo uso. Por motivos de seguridad, está estrictamente prohibido traer frutos secos o productos que los contengan, así como compartir alimentos entre alumnos.

Years 7 a 10

En Secondary (Years 7 a 10), el uso del comedor escolar sigue siendo obligatorio. Esta medida garantiza tanto la correcta alimentación del alumnado como la participación en las actividades organizadas durante el horario de comida, así como la correcta sociabilización entre alumnos.

Por razones de seguridad alimentaria, especialmente relacionadas con la gestión de alérgenos y la prevención de contaminación cruzada, no está permitido traer comida de casa, salvo casos excepcionales en las que el servicio de catering no pueda dar respuesta a una necesidad específica debidamente justificada y después de seguir el proceso de autorización con el colegio.

Years 11 a 13

A partir de Year 11, los alumnos pueden elegir hacer uso del comedor escolar o salir a comer fuera del colegio si cuentan con un consentimiento parental firmado.

Para los alumnos de MM8 disponemos de una modalidad mensual de comedor flexible en la que pueden decidir hacer uso del comedor sólo 4 días a la semana (alumnos de yr 11, 12 y 13) o 3 días a la semana (alumnos de yr 12 y 13).

Al igual que el resto de los centros, los alumnos no pueden traer comida de casa.

Procedimiento para segundas raciones

El procedimiento para repetir se establece como una herramienta educativa que promueve tanto la adquisición de hábitos saludables como el consumo responsable de alimentos.

Las directrices serán diferentes según la etapa educativa.

Educación Infantil:

Los alumnos de las etapas de infantil siempre pueden repetir. Se les ofrecerá cantidades pequeñas y se fomentará de forma positiva que prueben de todos los alimentos, especialmente verduras y legumbres.

Primaria:

En primaria a los alumnos se les sirve el primero, segundo, guarnición y postre.

Pueden solicitar repetir siempre que haya probado los alimentos principales del menú, especialmente verduras o legumbres, o bien haya consumido al menos la mitad de la ración inicialmente servida. Esta condición busca fomentar una alimentación equilibrada y evitar el rechazo sistemático de determinados grupos de alimentos.

La cantidad servida en la repetición será inicialmente de media ración. En caso de que el alumno o alumna la consuma, podrá solicitar una segunda media ración adicional. En ningún caso se superará el equivalente a dos raciones completas.

Secundaria:

En secundaria los alumnos pueden elegir qué platos quieren consumir, aunque siempre se anima a que cojan primero, segundo y guarnición o ensalada.

El alumnado podrá solicitar repetir siempre que haya terminado alguno de los alimentos principales del menú, de alto valor nutricional, como verduras o legumbres. Esta condición busca fomentar una alimentación equilibrada y evitar el rechazo sistemático de determinados grupos de alimentos.

La cantidad servida en la repetición será inicialmente de media ración. En caso de que el alumno o alumna la consuma, podrá solicitar una segunda media ración adicional. En ningún caso se superará el equivalente a dos raciones completas.

En todas las etapas educativas siempre podrán repetir verduras, legumbres, ensaladas y fruta.

Pueden consultar información adicional sobre frecuencias y raciones recomendadas para diferentes etapas en este link. <https://www.comunidad.madrid/salud/alimentacion-infantil>

Alergias, intolerancias y restricciones alimentarias

La seguridad alimentaria es una prioridad para el colegio. Las familias son responsables de informar sobre cualquier alergia, intolerancia o necesidad dietética específica durante el proceso de admisión o en el momento en que se detecte.

El colegio, en coordinación con su proveedor de catering, adapta los menús a las necesidades individuales del alumnado siempre que exista una justificación médica documentada. Estas condiciones deberán revisarse y actualizarse periódicamente para garantizar una correcta atención.

Funcionamiento del servicio

La comida se prepara diariamente en las cocinas del colegio utilizando productos frescos y de alta calidad. El servicio está gestionado por el proveedor Ayre, cuyo equipo de nutricionistas diseña los menús conforme a la normativa vigente.

El menú mensual se publica en la página web del colegio al inicio de cada mes y es accesible para todas las familias. En las etapas de secundaria, el alumnado dispone de distintas opciones de segundo plato y guarniciones, incluyendo siempre alternativas vegetarianas.

El comedor escolar forma parte del proyecto educativo del centro, no solo como un servicio asistencial, sino como un espacio en el que se fomentan hábitos saludables, la autonomía personal, la convivencia y el respeto por los alimentos.

El servicio de comedor incluye la provisión de almuerzos tipo picnic en caso de excursiones o actividades fuera del centro, adaptados a las necesidades individuales del alumnado.

Control de calidad y seguimiento

El servicio de comedor es evaluado de forma continua mediante revisiones internas y la coordinación con el proveedor de catering. Asimismo, se recogen de manera periódica las opiniones del alumnado para mejorar la calidad y aceptación de los menús.

Cuotas, registros y bajas en el servicio de comedor

Los alumnos desde Pre-Nursery hasta Y10 en Secundaria se inscriben automáticamente. Para los alumnos de Y11-13, por favor envíenos un correo electrónico a operations@hastingsschool.com si desea utilizar nuestro servicio de comedor.

Para los alumnos de yr 11-13 que quieran dar de baja el servicio, póngase en contacto con operations@hastingsschool.com con al menos 10 días de antelación.

El comedor se facturará sólo por mensualidades medias o completas por lo que si los 10 días de preaviso caen en día 15 o antes se facturará medio mes y si cae después del día 15 se facturará el mes completo.

La cuota del servicio de comedor corresponde al importe total del curso completo. Con el fin de facilitar la gestión económica a las familias, este importe anual se divide en 10 pagos iguales, que se abonan entre los primeros 10 días de cada mes, de septiembre a junio.

Es importante señalar que estas cuotas no son proporcionales al número de días lectivos de cada mes, ya que constituyen una prorrata del coste anual total del servicio. Por este motivo, no es posible darse de alta o de baja del servicio de comedor en meses concretos, dado que la cuota mensual no está vinculada al uso real del comedor en un mes específico, sino a la distribución del coste anual del servicio.

El colegio se reserva el derecho de modificar la presente política cuando resulte necesario por motivos organizativos, pedagógicos, sanitarios o normativos. Cualquier cambio relevante será comunicado a las familias con la debida antelación.

Para cualquier consulta o gestión relacionada con el comedor escolar, las familias pueden dirigirse a: operations@hastingsschool.com.

Departamento	Email	Teléfono
Operations	operations@hastingsschool.com	+ 34 672652509 +34 666600576
Azulinas Secretary	azulinas.secretary@hastingsschool.com	+ 34 910107060
Paseo de la Habana Secretary	habana.secretary@hastingsschool.com	+ 34 913590621
Bendición de Campos Secretary	bendicion.secretary@hastingsschool.com	+ 34 910107062
Sobradíel Secretary	sobradíel.secretary@hastingsschool.com	+34 918316198
Lorenzo Solano Tendero Secretary	lorenzo.secretary@hastingsschool.com	+34 918316318
MM8 Secretary	mm8.secretary@hastingsschool.com	+ 34 910107060

Versión revisada: junio de 2026

Esta política podrá ser revisada y actualizada periódicamente por el colegio.